

OF  
2009-05-28

Ingeniero  
RODRIGO VELEZ VELASCO  
Ciudad

De mi consideración:

Me permito poner en su conocimiento que de conformidad con lo estipulado en la Cláusula Quinta de la Escritura de Constitución de la Compañía "ACUANORTE CIA. LTDA.", usted fue elegido para el desempeño de las funciones como PRESIDENTE de esta compañía, para un período de tres años, a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus deberes y atribuciones como PRESIDENTE de esta compañía, están especificados en el Artículo 21 de los Estatutos contenidos dentro de la referida escritura Pública, que fue otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Sucre, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo en Resolución número 89.4.2.1.0046 del 04 de mayo de 1989, siendo inscritos ambos documentos en el Registro Mercantil del Cantón Sucre.

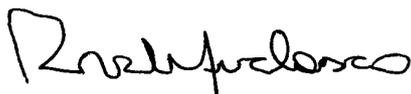
Con esta oportunidad hago votos por el éxito de su gestión y reitero el testimonio de mi consideración más distinguida.

Atentamente,



CIRO DUEÑAS ARENAS  
GERENTE GENERAL

RAZON: Acepto el cargo.- Bahía, 16 de mayo 2009



ING. RODRIGO VELEZ VELASCO

Nacionalidad : Ecuatoriano  
Domicilio : Bolívar 101 y Sergio Plaza  
C.I. : 1705261350  
Teléfono : 2690825



REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
DEL CANTON SUCRE

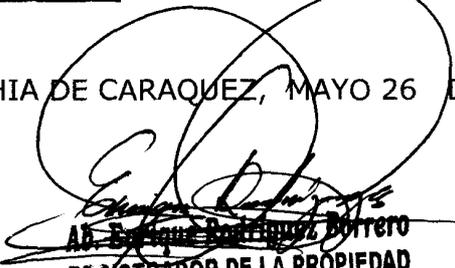
**ABG. GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD INTERINO DEL CANTON SUCRE,** LEGALMENTE ENCARGADO, DESDE EL 21 DE AGOSTO DEL 2006, POR LA H. CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PORTOVIEJO, EN FORMA LEGAL:

**CERTIFICO:**

QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO TREINTA **(030)**, DEL REGISTRO **DE NOMBRAMIENTOS**, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **669**, AL FOLIO **048**, DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, **DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA "ACUANORTE CIA. LTDA."**.-**A FAVOR** DEL SEÑOR RODRIGO VELEZ VELASCO .-POR UN PERIODO DE **TRES AÑOS**.-EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, MAYO 26 DEL 2009



  
**AB. Galo Enrique Rodríguez Borrero**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD**  
**INTERINO DEL CANTÓN SUCRE**

